



ASAMBLEA NACIONAL



IV REUNION DE LA COMISION INTERPARLAMENTARIA DE COHESION SOCIAL Y LUCHA CONTRAL POBREZA-FOPREL

“Resolución sobre armonización legislativa sobre el tema de la Persona Adulta Mayor”

La Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza-FOPREL, en ocasión de su IV Reunión, celebrada en Managua, Nicaragua, el 9 de Septiembre del 2011.

CONSIDERANDO

Que en el 2010, diez de cada cien habitantes de nuestra región tenían sesenta años y más. En el 2025, el quince por ciento de la población será adulta mayor, y se prevé que en el 2050 la cifra aumente al veinticinco por ciento.

Que se trata de un sector vulnerable que crece con rapidez y con un ímpetu mayor que la población de edades jóvenes.

Que la falta de canales institucionales de participación en los asuntos que afectan a las personas adultas mayores, son parte de los obstáculos a superar.

Que no existe un instrumento jurídico vinculante que estandarice y proteja los derechos de las personas adultas mayores en el ámbito internacional.

Que a falta de armonización legislativa tiene como resultado que los Estados, en mayor o menor medida, se aparten de los estándares mínimos universales de derechos humanos dando lugar a la discriminación de las personas adultas mayores.

Que el tratamiento de las personas adultas mayores se ha dado con frecuencia desde una perspectiva asistencial y la Declaración de Brasilia promueve el enfoque de Derechos Humanos y Protección Social.

RESUELVE

I

Reafirmar el compromiso para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas adultas mayores, trabajando en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia, implementando mecanismos de protección para hacer efectivos sus derechos.

II

Proceder con el diseño y elaboración de una propuesta de Ley Marco regional sobre el tema de la Persona Adulta Mayor, para ser sometido a consideración de los Presidentes Miembros del FOPREL, con el propósito de que sirva de referencia para la armonización, modernización y homologación de las legislaciones nacionales pertinentes.

III

Comprometernos como legisladores Centroamericanos y de la Cuenca del Caribe, que en un término no mayor de 90 días iniciemos este proceso.

IV

Promover la participación de las organizaciones de personas adultas mayores en el proceso de estudio y armonización de la propuesta de Ley Marco de Centroamérica y la Cuenca del Caribe.

V

Reafirmar la necesidad de una convención internacional sobre los derechos de las personas adultas mayores en el ámbito de las Naciones Unidas y la designación de un Relator Especial de los derechos de las personas adultas mayores en el Consejo de Derechos Humanos.

VI

Solicitar a los Organismos Internacionales el apoyo técnico y los recursos necesarios para iniciar el proceso de armonización, modernización y homologación de la propuesta de Ley Marco de Centroamérica y la Cuenca del Caribe.

VII

Agradecer al Fondo de Población de las Naciones Unidas y al CELADE-División de Población de la CEPAL, que hicieron posible esta IV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza.

En fe de lo cual, firmamos la presente resolución en la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua, el 9 de Septiembre del 2011.

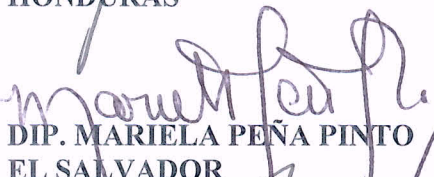


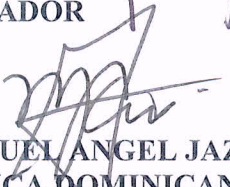
IV REUNION DE LA COMISION INTERPARLAMENTARIA DE COHESION
SOCIAL Y LUCHA CONTRAL POBREZA-FOPREL

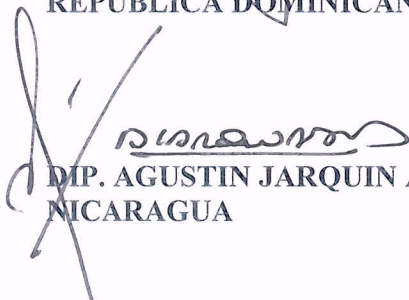
*“Resolución sobre armonización legislativa sobre el tema de la Persona Adulta
Mayor”*

FIRMAS

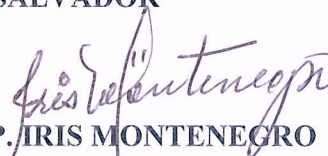

DIP. BRENDA FLORES
HONDURAS


DIP. MARIELA PEÑA PINTO
EL SALVADOR


DIP. MIGUEL ANGEL JAZMIN
REPUBLICA DOMINICANA


DIP. AGUSTIN JARQUIN A
NICARAGUA


DIP. ENMA JULIA FABIAN
EL SALVADOR


DIP. IRIS MONTENEGRO
NICARAGUA


DIP. MARCO ANTONIO PECH
BELIZE